

Mecanismo de Reclamaciones del BEI



La política del Banco Europeo de Inversiones para promover la rendición de cuentas

Ciudad de México, 8 de junio de 2016

El BEI y el desarrollo sostenible

- ❖ Un banco de inspiración política - el BEI es un organismo de la UE, sujeto a la legislación de la UE y comprometido en fomentar los objetivos de la política de la UE.
- ❖ El BEI promueve la sostenibilidad medioambiental y el bienestar social en **apoyo de la política de la UE de desarrollo sostenible**.
- ❖ Este enfoque se deriva del **Tratado UE**, en el que se asigna a la UE la tarea de promover el desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente.
- ❖ Si bien la mayor parte de sus operaciones las realiza en la UE, también **contribuye a la ayuda al desarrollo de la UE y a las políticas de cooperación** en otras regiones y países.
- ❖ Los proyectos financiados deben ser técnica y financieramente viables, presentar un beneficio económico aceptable y **respetar la protección medioambiental, la reglamentación** relativa a la contratación pública **y la legislación y normas sociales vigentes**.

El BEI - cifras clave (en euros)

- ❖ Accionistas del BEI: **Los 28 Estados miembros de la UE**
- ❖ Capital suscrito: **243 000 millones de EUR**
- ❖ Préstamos en 2015: **84 500 millones de EUR**
de los cuales, fuera de la UE: **8 000 millones de EUR**
- ❖ Mandato: **Más de 130 países de todo el mundo**
- ❖ Empréstitos en 2015: **62 400 millones de EUR**

El BEI y el marco institucional de la UE

Trabajo dentro de un sistema institucional:

- ❖ Consejo, Parlamento, Comisión
- ❖ Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas,
- ❖ Defensor del Pueblo, OLAF

Trabajo sobre la base del marco jurídico ambiental y social de la UE:

- ❖ p.ej. Principios Europeos para el Medio Ambiente

Sujeto a los principios y prácticas establecidos por los Tratados y Convenios que ha suscrito la UE:

- ❖ p.ej. Convenio de Aarhus

Mecanismo de Reclamaciones del BEI (BEI-MR)

- El «**derecho a apelar**» es un derecho fundamental de todos los interesados en las actividades del BEI
- Basado en un **Protocolo de Acuerdo** firmado entre el **BEI** y el **Defensor del Pueblo Europeo**
- **Procedimiento de dos instancias:**
 - Interna – División Mecanismo de Reclamaciones (operativamente independiente)
 - Externa – Defensor del Pueblo Europeo (totalmente independiente)
- Los reclamantes deberán recurrir en primer lugar a la instancia interna y **después pueden pasar, si no quedan satisfechos con el resultado, a la instancia externa**
- **Principios de base** - Reconocimiento del marco institucional de la UE, independencia, eficacia, accesibilidad, transparencia, puntualidad, carácter consultivo

Mecanismo de Reclamaciones del BEI (BEI-MR)

¿En qué es «único»?

- ❖ Es suficiente una persona física o jurídica
- ❖ No es necesario estar directamente afectado ni conocer las políticas
- ❖ Enfoque de dos instancias (examen externo independiente)
- ❖ Concepto de «mala administración»
- ❖ Cualquier acción y/o decisión del BEI (no solamente las relacionadas con un proyecto)
- ❖ Orientado a la resolución de problemas
- ❖ Flexibilidad para adaptarse a las necesidades del caso y trabajar con otros mecanismos

Mecanismo de Reclamaciones del BEI (BEI-MR)

Mala administración

Por mala administración se entiende administración deficiente o errónea. Esto ocurre cuando el Grupo BEI no actúa de acuerdo con la legislación aplicable y/o políticas, normas y procedimientos establecidos, no respeta los principios de buena administración o vulnera los derechos humanos.

Son ejemplos de mala administración las irregularidades administrativas, la injusticia, la discriminación, el abuso de poder, la falta de respuesta, la denegación de información y las demoras innecesarias.

La mala administración también está relacionada con los impactos medioambientales o sociales de las actividades del Grupo BEI y con las políticas relativas al ciclo de proyectos y otras políticas aplicables del BEI.

Mecanismo de Reclamaciones del BEI (BEI-MR)

Funciones:

- ❖ **Investigación / Verificación de la conformidad**
- ❖ **Mediación / Resolución de problemas**
- ❖ **Funciones de asesoramiento** – dentro del ámbito de sus responsabilidades
- ❖ **Funciones de seguimiento** – en el contexto de reclamaciones recibidas

Mecanismo de Reclamaciones del BEI (BEI-MR)

Eficacia y Credibilidad

- ❖ **Independencia:** único responsable en materia de *Admisibilidad, Elegibilidad, Resultados y Conclusiones*
- ❖ **Más allá de la conformidad** – garantiza el derecho de los ciudadanos a una buena administración de las instituciones públicas (forma parte del nuevo tratado de la UE) y garantiza que no se produce ningún daño que no sea mitigado y/o compensado adecuadamente.
- ❖ **Verificación de la conformidad como parte de la resolución de los problemas**
- ❖ **Soluciones sostenibles**
- ❖ **Capacidad de recomendar** al Banco corregir y/o mejorar sus políticas y prácticas
- ❖ **Mandato de seguimiento de las recomendaciones**

Mecanismo de Reclamaciones del BEI (BEI-MR)

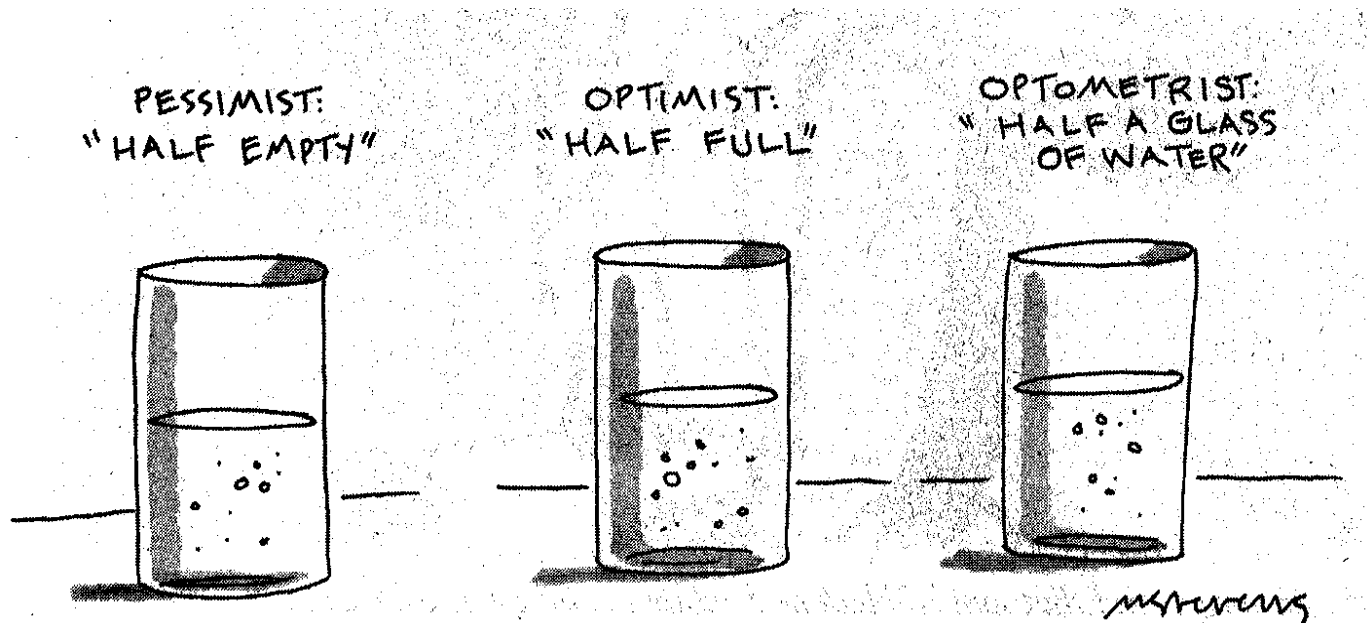
Estadísticas

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Reclamaciones recibidas	39	52	63	54	55	63	60
No admisibles	4	12	15	8	3	6	12
Reclamaciones admisibles	35	40	48	46	52	57	48
Reclamaciones atendidas	44	61	85	82	92	117	103
Pendientes al cierre del ejercicio	9	22	27	37	54	42	35

Reclamaciones recibidas por el BEI – MR en Latinoamérica

Nombre	País	Fecha	Tipo de denuncia	Resultado de la investigación
Barro Blanco Hydroelectric	Panamá	11/12/2009	Denuncia del impacto negativo medioambiental y social del proyecto. Denuncia de no conformidad con el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Denuncia de violación de derechos humanos.	Petición de financiación retirada por el promotor (04-03-2011)
Panama Canal Expansion	Panamá	28/03/2011	Impacto medioambiental negativo del proyecto Panama Canal. Denuncia de falta de viabilidad técnica del proyecto.	En curso
Línea de Transmisión Yacyretá	Paraguay	05/02/2015	Denuncia de irregularidades en el seguimiento del préstamo del BEI.	Sin fundamento (30/09/2015)
Línea de Transmisión Yacyretá	Paraguay	28/04/2015	Denuncia de irregularidades en el seguimiento del préstamo del BEI.	Sin fundamento (30-09-2015)
Sao Paulo Rolling Stock	Brasil	03/09/2015	Procedimiento de licitación.	Sin fundamento (07-04-2016)
Quito Metro	Ecuador	09/09/2015	Irregularidades en la gestión de los procedimientos de contratación pública del proyecto.	Prevención (30-09-2015)
Quito Metro	Ecuador	11/03/2016	Cuestiones relativas a la experiencia local y por lo tanto a la concepción última del proyecto.	En curso

Mecanismo de Reclamaciones del BEI



Gracias por su atención